

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 524 - Cesión I - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026	
4. Nombre contratista KAREN JULIETH MEDINA RAMIREZ		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1030672619	
7. Objeto del contrato <p>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</p>				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - SOACHA GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL			CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.			Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.			Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.			Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.			No aplica	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.			Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.			Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.			Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.			Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.			Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.			Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.			No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.			Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.			No aplica	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.			Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.			Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN			Si	
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.			No aplica	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA		CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
524 - Cesión I - 2026		Mensual		1/07/2026 A 31/07/2026	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Durante el mes de julio, en el marco de las atenciones realizadas con las y los firmantes del Acuerdo Final de Paz, se llevó a cabo 6 atenciones, 2 con el código SEG-PRI y 4 con el código FORM-PRI correspondientes a los 2 casos de traslados.</p> <p>Se realiza revisión de los planes generales de los 2 traslados del GT de Nariño que se encuentran dentro de los 2 meses de formulación. La población asignada corresponde a un total de 52 firmantes del Acuerdo de Paz, de los cuales 48 se encuentran activos; distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>1. Enfoque territorial: 28 en Soacha, 3 en Facatativá, 3 en Guaduas, 6 en Puerto Salgar, 4 en Villeta, 1 en Guayabal de Siquima, 1 en Pulí, 1 en San Francisco, 1 en Supatá.</p> <p>2. Enfoque de género: 18 mujeres y 30 hombres.</p> <p>3. Enfoque de ciclo vital: 42 en adultez y 6 en adultez mayor.</p> <p>4. Enfoque étnico: 3 afrodescendientes y 4 indígenas.</p> <p>5. Discapacidad: 2 firmantes hombres tienen discapacidad certificada.</p> <p>Evidencia obligación 1 : https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/amengativa365-Honorarios2026/lqAlB5wi6xTzSYNkT4aMqr3GAU0m1egrT8G33UXVWt-4yW8?e=z29BA1</p>		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	<p>Durante el mes de julio no se ha reportado población firmante interesada en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación.</p>		

<div> Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 524 - Cesión I - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se realiza asistencia con la población firmante para la inscripción de los cursos asociados a la oferta 2.1.1.6.1 con el SENA.</p> <p>Asimismo, se apoya a la profesional comunitaria para el levantamiento de los instrumentos de caracterización del colectivo MOIRAS de Soacha, en el marco del proyecto de PNUD. Se toma el código 3.3.1.1.1.1 y 3.3.1.1.1.2. para las firmantes que conforman el proceso.</p> <p>Se realiza la proyección de la información requerida por la UNP al componente jurídico de la Agencia, en los casos del firmante de San Andrés y una firmante de Soacha.</p> <p>Adicionalmente, se efectuan 13 caracterizaciones de empleabilidad con los firmantes fuera del municipio de Soacha que tienen acciones o la línea de empleabilidad en sus planes de reincorporación, con el objetivo de aportar información actualizada para un evento programado desde el GT.</p> <p>Evidencia obligación 3 : https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IqDN76bcwQuDTZqa18v3RZaKARFEIU01YE9XwfH3jirJiM?e=32wIB0</p>		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Durante julio se realizó seguimiento periódico a un proyecto productivo individual ubicado en el municipio de Villeta de una PPR del GT de Bogotá.</p> <p>El código del proyecto es PRE-PP-34967 cuya línea productiva inicial era la ganadería pero al momento es un asadero llanero administrado por otro firmante del GT CBC.</p> <p>Evidencia obligación 4 : https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IqCUeXq0RjUoRYPYjwmZseBeAbY_3i0Pr6qhUnnHM-deqRs?e=qTBdwK</p>		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, En el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>Se realizó el registro de asistencia a las actividades realizadas con los firmantes por medio de la biometría en ARPA y planilla. En el mes de julio se hicieron las atenciones a 4 personas, de las cuales 2 fueron con el código SEG-PRI y 4 con el código FORM-PRI (correspondiente a la formulación de plan general por traslado).</p> <p>Se gestionó solicitudes y legalizaciones de comisión y desplazamientos para desarrollar las atenciones en el municipio de Puerto Salgar y Villeta donde se encuentran radicados algunos de los Firmantes asignados.</p> <p>Se hace seguimiento a los casos remitidos por alertas en FA y MNA, subsanando en algunos de ellos con el certificado gestionado y proporcionado por los y las firmantes.</p> <p>Adicionalmente, se finaliza la actualización de algunos grupos familiares en el SIRR.</p> <p>Evidencia obligación 5: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IqD-A5MH-YHjRa-aYpS-Ndd4AbSlvyoigeb9J4ZvaDH1_pl?e=NKxYaR</p>		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
524 - Cesión I - 2026		Mensual		1/07/2026 A 31/07/2026	
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se realizó el registro de asistencia a las actividades realizadas con los firmantes por medio de la biometría en ARPA y planilla. En el mes de julio se hicieron las atenciones a 4 personas, de las cuales 2 fueron con el código SEG-PRI y 4 con el código FORM-PRI (correspondiente a la formulación de plan general por traslado), teniendo en cuenta las orientaciones de UTR y la dupla social. Al cierre del mes, el estado de los planes de reincorporación individual general son: 46 en ejecución y 2 en elaboración. Todo lo anterior, desde los métodos operativos establecidos para el desarrollo de estos procesos. Se finaliza la actualización de algunos grupos familiares en el SIRR, bajo los lineamientos de NC. Adicionalmente, se hizo la creación de la solicitud en ARANDA y por Memorando para el ajuste de 2 periodos de seguimiento correspondiente al plan del ciclo anual de un firmante. Asimismo, se incia el proceso para la evaluación de un caso para la mesa de apoyo, con el propósito de poder registrar la corrección de un seguimiento del mes de Junio, cuyos plazos vencieron antes de que la OTI diera solución al caso. Evidencia obligación 6: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/amengativa365-Honorarios2026/IgD9ro-XGM24Sp_JBPA3t9EdAakt6nunFZUVi_Xtt6xCXGg?e=e7plWA		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	A través de la revisión del archivo de reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - Julio 2026 se verifica la siguiente información: 1. Asignación mensual: Se refleja el desembolso económico a 34 firmantes. Los 14 restantes, no proceden a desembolso de la asignación debido a que no cumplen con los requisitos dispuestos en la resolución. Uno de los casos notificados para rectificación, al ser una Edilesa que no gana 1 SMMLV, se refleja en las bases el desembolso de Junio y Julio. 2. Suministro económico alimentario: Desembolso de este beneficio a 35 firmantes. Los 13 firmantes restantes registran el no procede del SEA por ingresos superiores a 1 SMMLV. 3.Valor adicional: Este valor fue asignado a 6 firmantes adultos mayores y 9 firmantes con hijos menores de 12 años, para un total de 15 personas. Evidencia obligación 7: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/amengativa365-Honorarios2026/IgD83kKMpcVGQ4hvq7WNs2eAAUAvz0dausxtJ67NGlJCq4s?e=tUAXvd		
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Se participaron de los siguientes espacios: 6 de julio: Sensibilización seguimientos ciclos anuales 2026. 8 de julio: Ruta SIRR proyectos productivos. Fortalecimiento técnico y operativo FA. Capacitación Hoja de Control, rotulación y perfilamiento. 9 de julio: Reunión de acompañamiento con profesional social. 10 de julio: Revisón instrumento MOIRAS. 14 de julio: Jornada de acompañamiento técnico planes individuales UTR. 15 de julio: Jornada de acompañamiento técnico planes individuales UTR. 24 de julio: Postulación proyecto de vivienda AETCR Filipinas Arauca. 27 de julio: Reunión GT CBC. 28 de julio: Transferencia metodológica Reducción y Redistribución de las cargas del cuidado. Evidencia obligación 8: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/amengativa365-Honorarios2026/IgBpODWVVe3rT4vP2FKfcsQXAUifZsoVFruaiNE2-kCFF6M?e=Q5ZAnQ		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26		
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
524 - Cesión I - 2026		Mensual		1/07/2026 A 31/07/2026	
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Cumplimiento de los procedimientos establecidos para la custodia de los documentos del mes de julio. Se realizó inventario de estos documentos para el trámite por parte del área de gestión de documentos. Evidencia obligación 9: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IqAvP21YZ-B9QJ3LRiD-X8WIAadnpVA4quHA08vn1nWnQ0Xw?e=fTCkwu		
11. CERTIFICACIONES					

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 524 - Cesión I - 2026			
2. Informe Mensual			
3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI:	☒ X NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI:	☒ X NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI:	☒ X NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI:	☒ X NO: ☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Karen Julieth Medina Ramírez Firmado digitalmente por Karen Julieth Medina Ramírez		Luz Alexandra Rubio Mejía Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía Nancy Sarmiento Quintero Firmado digitalmente por Nancy Sarmiento Quintero	
Nombre: KAREN JULIETH MEDINA RAMÍREZ		Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA-NANCY SARMIENTO QUINTERO Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO-COORDINADORA GT Y COORDINADORA GT (E)	
Fecha		31/07/2026	
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx			